



Causado qual del Vecindario motivado esto no solo de la laxa ausencia  
 q. Sr. D. Conrado ultimant. hno de esta Villa sino por otras ra-  
 zias, sin haverlo noticiado liquiero a este Ayuntamiento para la  
 providencia correspondiente a que no quedare esta Escuela sin ma-  
 estro apto, y no qual la defo encargada a un Parante por su mere-  
 cimiento dando lugar a los defectos de que se queja, no solo de los Sa-  
 nes que terminan Ning en esta Escuela sino generalmente todos:  
 Y siendo asi q. esto fue lo unico q. impulso a la Corporacion para  
 elegir a otra Persona digna a cumplir con los deberes de tal Encargo,  
 teniendo al mismo tiempo presente q. el nombramiento q. se hizo  
 al Sr. Conrado fue interino por lo que en otro motivo podia en  
 qualquiera tiempo Rescibarse. No debiendo omitir q. he habido esta  
 Corporacion del Dexo de penetrar amistosa. al mismo D. Con-  
 rado de la equidocacion en q. habia sido imbuhibido tal ser por algu-  
 no pmo amigo de la paz, trato en el dia de ayer Conferenciarlo con  
 el mismo como lo hizo en esta Sala Capitular, y quando se expu-  
 to estubiese conveniencia de que no se haviya procedido sino por el  
 deber de mirar por el bien de la ensenanza de Ning, se ha presen-  
 tado pidiendo e insistiendo en q. se le de el testimonio: En considera-  
 cion de todo, y viendose esta Corporacion gravemente insultada con el  
 citada escrito, cediendo esto en grave agravis de la Autoridad Real  
 por cuyo Representacion no puede tolerarlo = ACO. He a con-  
 tinuacion del citado escrito y del testimonio, al que se mira, de  
 este acuerdo, por el Sr. Presidente se leivra Informacion sumaria  
 de Fechos averos del abandonado citada en q. se hallaba la Escuela  
 Referida de prim. Neta en el tiempo q. ha estado nombrado de interino  
 interino de esta D. Conrado de Sanos y Carlos por causa de las  
 muchas y largas ausencias o escasa asistencia q. ha tenido y

